



Ministerio de Educación

020



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 21 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-3992/10 por el cual se tramita la solicitud presentada por el Doctor Marcelo Scelzo, para cursar una asignatura perteneciente a la Carrera de Historia, en calidad de "Alumno Vocacional", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 15 se glosa la elevación realizada por la Dirección del Departamento de Historia, solicitando se autorice al Doctor Scelzo, Profesor Titular/Investigador del Departamento de Ciencias Marinas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a cursar la asignatura "Introducción a la Antropología", durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2011.

Que mediante la Resolución de Decanato N° 826/11 se autoriza lo solicitado, en virtud de lo establecido en el punto 6 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 743/01 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 777/94, modificada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 931/06.

Que a fojas 20, la Dirección del Departamento de Historia, eleva la solicitud de autorización del Doctor Scelzo, para cursar –como alumno vocacional-, durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2011, la asignatura "Historia Social de Europa", sobre el tema: "La violencia política en el mundo grecorromano".

Que a través de la Resolución de Decanato N° 894/11, se hace lugar a lo peticionado, por aplicación de la misma normativa citada precedentemente.

Que a fojas 25, la Dirección del Departamento de Historia, eleva un nuevo pedido de autorización del Doctor Celso, para cursar –como alumno vocacional-, durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012, la asignatura "Historia Social de Europa", sobre el tema: "Texto y Contexto en el Mundo Greco-Romano".

Que a fojas 25 "in fine" obra la conformidad de la docente a cargo del dictado de la asignatura.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Doctor Marcelo Alberto SCELZO (clase 1941 – DNI N° M5.190.871), a cursar –durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012, la asignatura **HISTORIA SOCIAL DE EUROPA**, sobre el tema: "Texto y Contexto en el Mundo Greco-Romano", ofrecida por el Departamento de Historia, en calidad de **ALUMNO VOCACIONAL**, en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 743/01 (punto 6



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

del Anexo) y la Ordenanza de Consejo Académico N° 777/94, modificada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 931/06.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

020



Dra. María del Carmen Golra
Decana
Facultad de Humanidades